

Objeto:
FISCALIZACIÓN DE
CAJAS CHICAS
ESPECIALES 2018

**Período
auditado:**
1er Semestre 2018

**Normativa
relevante:**
Resolución N°
32/SGYRI/18
Resolución N°
10/UCPE/18
Resolución N°
20/UCPE/18

Equipo auditor:

Lic. Héctor Mario
Mesquida
Lic. Laura Ferradás
Lic. Florencia Perinetti
Lic. Javier Tramontini

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°08/18
Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Secretaría General y Relaciones Internacionales
F/N UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Alcance: Se procedió al análisis de la Caja Chica Especial, su asignación y rendiciones efectuadas en cumplimiento de la normativa vigente.

Limitación al Alcance:
N/A

Principales hallazgos/observaciones: Las observaciones se refirieron principalmente al incumplimiento de normativa en cuanto a la publicación de los actos administrativos y la alteración en el orden cronológico de los registros en el Libro Banco. Asimismo, se observó la ausencia de registración en el mismo de cheques anulados y rechazados.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones: Del análisis efectuado, se concluyó que los gastos efectuados en el marco de la Caja Chica Especial, otorgada mediante la Resolución N° 32/SGYRI/18, se ajustaron al objeto de los fondos asignados, recomendándose el cumplimiento de la normativa y la registración de toda la información relativa al Libro Banco.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD N° 15/UAITYT/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.